



Obras Sanitarias del Estado
Gerencia Litoral Sur
Jefatura Técnica San José

Solicitud de Compra Directa

(Art. 33º Lit. B y 44º del TOCAF)

Pliego de condiciones particulares

Nº 10061420

**Electrobombas sumergibles VERTICAL y motor eléctrico
VERTICAL para bomba sumergibles para agua potable**

Apertura: 16/12/2019

Hora 11:00



1. CAPITULO 1 - OBJETO DE LA COMPRA

1.1 OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS.

1.1.1 Se llama a concurso de precios para el suministro de 16 electrobombas VERTICALES y 10 motores VERTICALES de acuerdo a las siguientes características técnicas:

ELECTROBOMBAS VERTICALES					
Cantidad	Rango de Caudal (m ³ /h)	Carga (H) m.c.a.	Potencia Nominal (HP)	Tensión de trabajo (voltios)	Diámetro motor
1	1.2 - 4.2	170-70	3,00	240	4"
4	5,4 - 24	80 - 50	5,50	240	4"
7	8,4- 27	102 - 30	7,50	240	4"
1	30	60	10,00	240/400	6"
2	9 - 37.5	140 - 60	15,00	240/400	6"
1	20 - 28	115 - 96	15,00	240/400	6"

MOTORES VERTICALES			
Cantidad	Potencia Nominal (HP)	Tensión de trabajo (voltios)	Diámetro motor
1	3,00	240	4"
2	5,50	240	4"
4	7,50	240	4"
1	10,00	240/400	6"
2	15,00	240/400	6"



2. CAPITULO 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 BOMBA

2.1.1 Líquido a bombear: agua limpia

2.1.2 El rendimiento mínimo del conjunto motor-bomba para el punto de funcionamiento solicitado será superior al 65 %.

2.1.3 Las electrobombas serán aptas para uso en régimen continuo. En el punto de trabajo solicitado el rendimiento será superior al 65 % del rendimiento máximo del equipo a suministrar.

2.1.4 Deberá incluir una válvula de retención incorporada y una criba adecuada en la aspiración.-

2.1.5 Se admitirá como materiales para los impulsores:

- a) -Acero inoxidable.
- b) -Bronce.
- c) -Resina sintética, c/ insertos metálicos.

Para los difusores de admitirá los mismos materiales y además hierro fundido.-

2.2 MOTOR

2.2.1 El motor será VERTICAL y apto para trabajar sumergido

2.2.2 Tipo de arranque directo o arranque suave.

2.2.3 Temperatura máxima 40°C

2.2.4 La cavidad del motor deberá ser sellada por medio de sellos mecánicos.

2.2.5 Trifásico, jaula de ardilla con rotor en corto circuito, de corriente alterna de 400 voltios entre fases, 50 Hz, clase de aislación F, o superior, según I.E.C.



- 2.2.6 Protección exterior: totalmente sumergibles con grado de protección IP68 tal que soportará una inmersión de al menos 5 metros por encima de la entrada de cables a la misma, sin problemas de funcionamiento (corte por sensor de humedad en caso de contar con el mismo, o descenso inadmisibles de resistencia entre fases), lo cual será garantizado por el proveedor de las mismas, por un período no menor a un año.
- 2.2.7 La velocidad será la que se especifique para la bomba, el acoplamiento será directo o en un eje común.
- 2.2.8 La potencia nominal del motor no será inferior a la máxima potencia consumida por el equipo en cualquier punto de la curva.
- 2.2.9 El diámetro del equipo deberá ser inferior o igual a 150 mm según detalle.
- 2.2.10 Refrigeración con agua o líquido apto para agua potable.

2.3 CABLE

- 2.3.1 El cable de alimentación deberá tener tres cables de potencia cada uno con su propia aislación, dimensionados para permitir un arranque directo. Además deberá tener el cable de neutro. El conjunto deberá estar forrado por una vaina protectora y aislante, pero flexible. En el caso de
- 2.3.2 Tendrá un largo mínimo de 30 m

3 CAPITULO 2 - CONDICIONES GENERALES.

3.1 APERTURA DE OFERTAS

- 3.1.1 El acto de apertura de ofertas se realizará el día lunes 16 de diciembre de 2019 a la hora 11.00 en la oficina administrativa de OSE, sita en calle Treinta y Tres 325, de la ciudad de San José.

3.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.

- 3.2.1 Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Jefatura Administrativa de OSE San José, calle Treinta y Tres 325 o vía correo electrónico, FIRMADAS a, pigonzalez@ose.com.uy, eamado@ose.com.uy , loren.moreira@ose.com.uy, ESFernandez@ose.com.uy antes de la fecha y hora señalada para la apertura.



3.2.2 En caso de ofertar vía correo electrónico las propuestas deberán enviarse necesariamente a las tres direcciones de mail anteriormente detalladas y el asunto del mail deberá decir: "Solicitud de cotización N°10061420"

3.2.3 No se aceptarán ofertas que no vengan con la curva de funcionamiento y rendimiento

3.3 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA.

3.3.1 El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de la Petición.

3.3.2 Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando el retiro de la correspondiente garantía.

3.4 DEL PRECIO DE LA OFERTA.

3.4.1 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para el correcto suministro de los ítems conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

3.5 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.5.1 Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo, en forma separada.

3.6 NOTAS

3.6.1 En la selección de ofertas se tendrá en cuenta: calidad de los productos y plazo de entrega.

3.6.2 El plazo de garantía no deberá ser menor a 1 año.

3.6.3 No necesariamente se adjudicará al precio más bajo, se evaluará la eficiencia y el consumo de la bomba.

3.6.4 Se dará preferencia a la entrega inmediata.

3.6.5 Se deberá presentar información de los productos ofertados (**curvas**). Será de aceptación la mención a un sitio web en el que se disponga de información de los equipos ofertados.